



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00391699- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud del Coordinador de Profesorados de aumentar transitoriamente la dedicación de simple a semiexclusiva a la Lic. María Fernanda Vivanco, en el cargo interino de Profesora Titular en la cátedra Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal I, del Departamento Académico de Música, desde el 1° de agosto y hasta el 31 de marzo de 2022, asignándole como carga anexa el dictado de la asignatura Práctica Docente II: Contextos no formales, de los Profesorados de Teatro, Educación Musical y Educación Plástica y Visual, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mauvesín, quien fuera designada como Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Práctica Docente II: Contextos no Formales (Resolución HCD N° 10/2021 – Artículo N°3), ha manifestado que por cuestiones personales no podrá dictar la materia este semestre, y, en consecuencia, se solicita dejar sin efecto el Artículo N° 3 de la Resolución HCD N° 10/2021.

Que, ante el inminente inicio del segundo cuatrimestre, se propone el aumento de dedicación transitorio a la Lic. Vivanco, para que, con dicha mejora, pueda asumir el dictado de la Práctica Docente II: Contextos no formales.

Que la Lic. Vivanco se desempeña como Profesora Asistente con dedicación simple interina en la cátedra Práctica Docente I y ha cumplido funciones de Profesora Asistente en la cátedra Práctica Docente II desde el 2016 hasta el 2020, es Profesora Asistente concursada en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II y es Profesora Titular con dedicación simple interina en la cátedra Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal I, desarrolla proyectos de extensión e investigación relacionados a la práctica artística en contextos no formales; ha acompañado el desarrollo de la cátedra desde la implementación de los Planes de Profesorado, conoce y reconoce la dinámica, la metodología y la complejidad de la cátedra que es transversal a las tres carreras de profesorado de la Facultad.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes informa que existe una partida presupuestaria de Profesor Titular simple creada mediante RR N° 172/2018 (Estudios Culturales y Educación) que dispone el área de profesorados desde el 01 de agosto de 2021.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 2 de agosto de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aumentar transitoriamente la dedicación de la Lic. María Fernanda VIVANCO, Legajo N° 41.168, de simple a semiexclusiva, en su cargo interino de Profesora Titular en la cátedra Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal I, del Departamento Académico de Música, con carga anexa en la cátedra Práctica Docente II: Contextos no formales, de los Profesorados de Teatro, Educación Musical y Educación Plástica y Visual, desde el 1º de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, utilizando vacante transitoria de un cargo de Profesor Titular simple.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto el Artículo N° 3 de la resolución RHCD-2021-10-E-UNC-DEC#FARHCD.

ARTÍCULO 3º: La docente mencionada deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Música, Teatro y Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.